

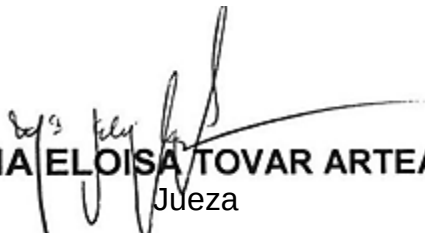


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Neiva, diecinueve de octubre de dos mil veintidós

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, memorial enviado por la ejecutada COLPENSIONES donde solicita la terminación del proceso ejecutivo por pago de la obligación perseguida, para su pronunciamiento al respecto.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad.2018-00571